

Apoyo al acceso a los idiomas en las escuelas: resumen de preguntas y respuestas

Lunes, 29 de agosto de 2022

1. Acabo de leer que este financiamiento no se puede usar para comprar equipos [usamos equipos específicos para hacer el trabajo del proyecto propuesto]. Al leer esta información, no creo que cumplamos con los requisitos. Dice que la "contrapartida" se puede usar para comprar equipo. ¿Puede aclarar qué es la "contrapartida"?

Respuesta: *Puede usar el equipo en el trabajo del proyecto y seguir siendo elegible para postularse. El equipo simplemente no se puede comprar con fondos del MODDC. Puede utilizar el equipo que ya tiene, o puede recibir el equipo en donación o puede comprar el equipo. Al obtener el equipo de estas tres formas, puede contarlo para su contribución de contrapartida. La contribución de contrapartida es la contribución (en efectivo o en especie) que el concesionario contribuye al proyecto junto con la financiación del MODDC, para cumplir con el alcance del trabajo. Puede obtener más información sobre la contribución de contrapartida en las páginas 5 a 6 del NoFA.*

2. Queríamos saber si la mejora/expansión de los programas existentes son elegibles para recibir financiación.

Respuesta: *Sí. Los fondos del MODDC se pueden utilizar para ampliar o complementar las actividades que ya se están proporcionando. Sin embargo, los fondos del MODDC no se pueden usar para duplicar o reemplazar servicios/actividades que ya están en curso o para financiar un programa en curso. Si está utilizando el financiamiento del MODDC para complementar las actividades, las propuestas deben ser claras al describir cómo se utilizará el financiamiento para expandir las actividades que ya se están proporcionando y cómo cumplirá específicamente con el alcance de trabajo del NoFA de una manera innovadora. También debe quedar claro cómo se ampliará el desarrollo de las actividades actuales para que las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo (I/DD) y sus familias puedan beneficiarse del cambio sistémico.*

3. [Basado en el requisito de contrapartida vinculado a los condados] parece que desea que los condados locales presenten propuestas y no entidades externas. Esto también lleva a la pregunta de si se espera que sea un programa a nivel estatal o un programa a nivel de condado. Necesitamos aclaraciones.

Respuesta: *El enfoque en los condados que son pobres o no pobres está puramente vinculado a la clasificación de contribución de contrapartida. El MODDC ha financiado proyectos estatales, así como proyectos en fase piloto que solo se centran en un par de condados. El MODDC desea satisfacer las necesidades de tantas comunidades como sea posible. Si su propuesta solo sirve a un par de condados, documente en su propuesta por*

qué tomó esta decisión y cómo se podría extender el trabajo en el futuro a otros condados o a todo el estado.

4. RFP no aclara qué tipos de agencias son elegibles para postularse. En particular, ¿son elegibles las agencias de fuera del estado o está buscando solicitudes dentro del estado? Algunos elementos de la descripción del proyecto parecen requerir una presencia en el estado, cosa que nosotros no, pero tenemos socios en el estado que se ajustan a ese proyecto de ley. ¿IHE? ¿Solo sin fines de lucro?

Respuesta: *MODDC busca la mejor propuesta innovadora para cumplir con el alcance del trabajo. Dentro del estado, fuera del estado, organizaciones sin fines de lucro e instituciones de educación superior son elegibles. El MODDC ha adjudicado proyectos a solicitantes fuera del estado. Las colaboraciones o asociaciones para cumplir con el alcance del trabajo son bienvenidas.*

5. Por favor, comparta más sobre a quiénes considera como "intérpretes calificados". ¿La base de datos debería limitarse a aquellos que reciben una capacitación impartida por el receptor, sabiendo que hay más implicación en la traducción de un lenguaje específico en torno a la discapacidad y el IEP?

Respuesta: *En su propuesta, identifique cómo define "intérpretes calificados". Explique cómo se le ocurrió su definición de intérprete cualificado y por qué.*

6. ¿Se requieren sesiones de PD presenciales y virtuales?

Respuesta: *El Consejo no estableció un requisito para que las capacitaciones fueran presenciales o virtuales. Históricamente, el MODDC ha financiado proyectos de capacitación que se impartían en persona, virtuales y/o híbridos. En su propuesta, establezca qué formato de capacitación eligió utilizar y explique por qué cree que este enfoque es el mejor.*

7. ¿Puede explicar el cálculo del contrapartida? Si se otorgan 200 000 dólares, ¿se requieren 200 000 dólares de la organización en efectivo o en especie? Además, si tenemos intangibles para usar como materiales de apoyo existentes, ¿cómo se determina el valor de mercado de ese trabajo para la contrapartida?

Respuesta: *Consulte las páginas 5 a 6 del NoFA para obtener un desglose detallado de la contrapartida de las contribuciones. Si se utiliza la opción mixta de condados sin pobreza y con pobreza, el concesionario deberá informar los resultados y las medidas de desempeño, por condado pobre. En la página 5 del NoFA, hay un enlace titulado "Tasa de pobreza de Missouri por condado" que señala el estado de pobreza de los condados de Missouri. Para los activos intangibles, haga una estimación del valor de los*

intangibles y explique cómo obtuvo esas estimaciones. En la página 5 del NoFA, hay un enlace titulado "en especie" que puede proporcionarle más orientación.

8. Cuando se otorgue, ¿cuál será el requisito de presentación de informes? ¿Será un reembolso de gastos o un cargo por el tipo de facturación del servicio?

Respuesta: *Los informes se proporcionarán trimestralmente, junto con una factura trimestral. Los informes se explican en la página 10 del NoFA con enlaces al formulario de informe trimestral específico y las medidas de desempeño definidas por el gobierno federal. Se reembolsarán los gastos facturados cada trimestre. La contrapartida de contribuciones también debe documentarse en la factura, trimestralmente.*

9. Aproximadamente, ¿cuántos intérpretes prevé recibir formación?

Respuesta: *El objetivo del NoFA es capacitar y apoyar a los distritos escolares para que incluyan: educadores, administradores y abogados escolares. Si también desea formar intérpretes más allá del ámbito del trabajo, es bienvenido. Incluya en su propuesta por qué cree que es importante capacitar a los intérpretes para que apoyen el alcance original del trabajo.*

10. ¿Están disponibles para revisión los informes a los que se hace referencia en el NoFA que condujo a su desarrollo (por ejemplo, para saber qué condados participaron en los estudios anteriores)?

Respuesta: *No hubo informes formales específicos de proyectos anteriores del MODDC que señalaran preocupaciones sobre el acceso al idioma. Sin embargo, a través de proyectos anteriores financiados por el MODDC, escuchamos a familias en las regiones del sudoeste de Missouri y de la ciudad Kansas del estado que expresaron su preocupación por el acceso al idioma. Estos proyectos incluyeron los siguientes condados: Greene, McDonald, Barry, Lawrence, Christian, Jackson y otros condados circundantes en el área de la ciudad Kansas.*

11. Necesito una aclaración en la página 10 del NoFA "cada solicitud debe identificar a un grupo desatendido o desatendido que ADEMÁS se ve afectado por este problema". El NoFA es para estudiantes con discapacidades que son latinos. ¿Necesitamos identificar otra categoría demográfica que abordará la propuesta?

Respuesta: *Sí. El MODDC está interesado en la interseccionalidad de nuestro trabajo y en apoyar a las comunidades desatendidas o poco atendidas. Los ejemplos podrían incluir: estatus socioeconómico, familias inmigrantes, cómo las mejores prácticas de apoyo al acceso a los idiomas para los hispanohablantes podrían ampliarse y utilizarse para apoyar el acceso a otros idiomas, etc.*

12. Creí haber oído decir antes que no está aportando 200 000 dólares en fondos y no entiendo los gráficos de contrapartida de contribuciones. Por lo general, cuando solicitamos una contribución no hay requisitos de contrapartida involucrados, solo tenemos que brindar apoyo sobre cómo usamos los fondos y cómo se usaron de acuerdo con nuestra solicitud... por lo que si pusiéramos a los empleados en ese documento de capacitación, obviamente contaríamos el costo de su salario como parte de ese partido.

Respuesta: *La financiación que está proporcionando el MODDC es de 200 000 dólares. La contrapartida de la contribución es lo que pedimos al concesionario que contribuya para el trabajo, ya sea en especie o en efectivo. La contrapartida se basa en una fórmula que se determina por si los condados en los que trabaja el concesionario se designan o no como pobres, no pobres o contrapartida de contribuciones. Puede utilizar los salarios de sus empleados que trabajan en el ámbito del trabajo, como su contrapartida de contribución. Puede encontrar más información en las páginas 5 a 6 del NoFA sobre la contrapartida de contribuciones y la documentación en especie.*

13. ¿Las escuelas de Missouri tienen una encuesta sobre el idioma del hogar u otra forma de recopilar información sobre la cantidad de idiomas que se hablan en el estado?

Respuesta: *No estoy al tanto de un estudio de la lengua materna. Puede considerar preguntarle al [DESE de Missouri](#). Los datos del censo han sido útiles para determinar los diferentes idiomas utilizados en los diferentes condados.*

14. ¿Podemos cobrar a las escuelas por los costos no cubiertos por la contribución y utilizarlos como contrapartida?

Respuesta: *No. Los concesionarios no pueden cobrar una tarifa por las capacitaciones o por ningún material creado con fondos del MODDC.*

15. ¿Puede dar más detalles sobre los requisitos de la base de datos?

Respuesta: *No hay requisitos para la base de datos que no sean que el MODDC desea una base de datos estatal de intérpretes/traductores calificados que los distritos escolares puedan utilizar. En su propuesta, describa cuáles serían sus requisitos para una base de datos estatal y cómo definiría "intérpretes/traductores calificados".*

16. Por lo tanto, las capacitaciones son solo para educadores, administradores, etc. sobre la necesidad de intérpretes y el Título VI; no para capacitar a los intérpretes sobre cómo proporcionar interpretación, no la capacitación de intérpretes.

Respuesta: *Revise el alcance del trabajo en las páginas 3 a 4 del NoFA. Si cree que también es importante formar intérpretes, sería bienvenido, pero tendría que ir más allá del alcance original del trabajo. Si también quiere formar intérpretes, en su propuesta, anote por qué cree que es importante para el éxito del proyecto. Tenga en cuenta que,*

en el ámbito del trabajo, también hay un componente para educar a las familias y estudiantes de habla hispana sobre sus derechos de acceso al idioma y para informarlos sobre los recursos de defensa de la educación para discapacitados que ya están desarrollados.

17. ¿Existe información actualmente sobre cuántos intérpretes educativos o cuántos adultos bilingües están actuando actualmente en el papel de intérpretes educativos en Missouri para los distritos escolares?

Respuesta: *No tengo esa información. Es posible que DESE pueda proporcionarlo.*

18. ¿Podríamos incluir maestros o directores?

Respuesta: *Sí. Serían parte de la capacitación del distrito escolar, los educadores y los administradores.*

19. ¿Cuántos distritos escolares hay en Missouri?

Respuesta: *No tengo esta información. Debería poder determinar el número de distritos en este [sitio web](#) o en [MO DESE](#).*

20. ¿Hace cuánto tiempo se ha publicado este NoFA?

Respuesta: *El NoFA se publicó por primera vez el 1 de agosto de 2022*